

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Trabajo Social
Código RUCT:	2501150
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Trabajo Social (GTSO) fue verificado el 6 de julio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de 3 modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 12 de noviembre de 2013, el 23 de diciembre de 2014 y el 14 de noviembre de 2024.

Asimismo, el GTSO se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 8 de mayo de 2017 y 23 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Trabajo Social (GTSO), incluía como recomendaciones en este criterio:

– Continuar mejorando la organización de los horarios por su posible relación con la tasa de abandono.

Se han introducido acciones en este criterio que no están directamente relacionadas con esta recomendación, en concreto la inclusión de coordinadores de curso y semestre (AdM-29) para la mejora de las cargas de trabajo del estudiante, y el ajuste de actividades de evaluación y las tutorías de progreso (AdM-26) para mejorar la orientación y progreso. Estas últimas se realizan al final del semestre, se implantaron de forma presencial y pasaron a recogerse información a través de cuestionario. En este formato el índice de participación de los alumnos fue muy bajo (4) y se ha pasado al modelo presencial en el curso actual. Las medidas implantadas deben revisarse al no conseguir los objetivos previstos.

Los coordinadores de curso y semestre no tienen acciones previstas sobre la mejora de los horarios y las tutorías de progreso tienen una baja participación. La tasa de abandono en el título sigue en valores altos (19,4 %) llegando al 40 % en hombres durante el primer curso. Es necesario seguir realizando acciones que incidan de manera directa en la tasa de abandono y aportar evidencias de la mejora en la organización de los horarios para los siguientes procesos de evaluación.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

– Proponer acciones de mejora que incidan de manera directa en la tasa de abandono y aportar evidencias de la mejora en la organización de los horarios para los siguientes procesos de evaluación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA de la titulación, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Completar y corregir la información disponible en las tres lenguas (catalán, castellano e inglés).

– Hacer accesible y público en la página web del título los horarios de las asignaturas optativas que no lo son actualmente.

Ambas recomendaciones se consideran atendidas.

– Actualizar y hacer visible la información publicada en la página web del título y en la de la Facultad de Filosofía y Letras relacionada con las prácticas externas y prácticas en empresas, indicando la principal información sobre las prácticas, centros y actividades ya que el enlace no funciona.

Esta recomendación no ha sido resuelta todavía de manera eficaz, por lo que se mantiene plenamente vigente como una sugerencia de mejora institucional que debe ser priorizada.

Por lo tanto, el análisis del estado actual de las recomendaciones emanadas del último IFA arroja un grado de cumplimiento favorable pero parcial.

En términos generales, la titulación cumple con los principios generales de transparencia y publicación de información pública que han sido objeto de revisión en este procedimiento. Tras la revisión realizada a los canales oficiales, se constata que todas las secciones del portal web contienen los elementos esenciales exigidos normativamente, asegurando que los diferentes grupos de interés dispongan de un acceso claro a las características del plan de estudios y a sus mecanismos de garantía de calidad.

En lo que respecta a la revisión detallada de las guías docentes, el documento constata una adecuada cumplimentación estructural en la gran mayoría de los expedientes.

Si bien existe un margen de mejora en el CV del profesorado docente en especial en aquellos con una vinculación menos estable con la universidad como lo profesores sustitutos o asociados, se recomienda realizar un esfuerzo en actualizar estos perfiles.

Finalmente, en lo relativo a los datos de inserción laboral y satisfacción, el centro ofrece actualmente estas métricas a través de un formato PDF de un perfil marcadamente técnico. Con el objeto de favorecer la usabilidad y la asimilación del rendimiento de la titulación por parte de potenciales estudiantes y agentes externos, se sugiere a los responsables académicos evolucionar la presentación de estos datos hacia formatos visualmente más atractivos y dinámicos, orientándose hacia el diseño de un cuadro de mando interactivo o soluciones de analítica web similares.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando la usabilidad del PDF técnico actual.
- Continuar incluyendo valores como el porcentaje de profesorado doctor o acciones de movilidad, que pueden ser de interés para estudiantes.
- Continuar completando el perfil del profesorado, en especial en las figuras de profesor asociado y visitante, cuyos CV no están en la gran mayoría de casos desarrollados.
- Actualizar y visibilizar la información de las prácticas externas y en empresas tanto en la web del título como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GTSO, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía y Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando detalladamente la descripción de todos los procesos.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la página web del título. Además, aumentar los mecanismos formales o informales de coordinación con los empleadores.
- Revisión e inclusión de las fechas de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Analizar y especificar en el Plan de Mejora no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del sistema de aseguramiento interno de la calidad.
- Concretar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación (no únicamente comentar que no se conocen las causas).
- Adoptar fórmulas para aumentar la participación en las encuestas de personas egresadas.

El Plan de Mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un SIGC que, en los últimos años ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulación, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.

- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación y que se contemplan como aspectos de especial atención en futuras evaluaciones.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la Facultad (compromisos de calidad).
- Tener en consideración que, cuando en la web se habla de rendición de cuentas se debe tener en cuenta que la publicación de información difiere de la rendición de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Completar correctamente el documento denominado «Compromisos con la calidad», ya que no se ha firmado por el presidente del Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y no se especifica la fecha de aprobación de dicha comisión. Por otro lado, se han especificado líneas estratégicas pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar, incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, en su escrito de respuesta al Informe provisional de seguimiento (IPS), señala que la Facultad ha iniciado la revisión del documento y que la nueva versión incorporará la firma y la fecha de aprobación de la CGC.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

La titulación indica en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, que la CGC incorporará en su dinámica de funcionamiento el análisis sistemático de la información procedente del buzón de quejas y sugerencias, con una periodicidad semestral.

- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 28 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la web de la titulación para el curso 2024-2025).

Tras la recepción del IPS la titulación expresa que continuará desarrollando actuaciones para incrementar la participación de los distintos grupos. Concretamente se indica que, además de las actuaciones de sensibilización y difusión que ya se llevan a cabo, se reforzará la implicación del profesorado, de los jefes de estudios, de los representantes del alumnado y del Plan de Tutoría entre Iguales en la promoción de las encuestas.

– Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

En el escrito de alegaciones presentado, la titulación se compromete a impulsar mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de este grupo de interés.

– Mejorar la información que se incluye en el Plan de Mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.

- En las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando

- Cuando la acción se ha finalizado se debe incluir la fecha de finalización real, como es el caso de la GTSOAdM-13.

- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

- Se han especificado cuatro acciones cuyo objetivo es la mejora de las tasas de graduación y abandono (GTSOAdM-06, 16 ,22 y 26), siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta las tasas del curso 2020-2021 publicadas en la web del título los porcentajes son de un 38 % de tasa de abandono y un 42 % de tasa de graduación). Se deben desarrollar acciones concretas y a corto plazo para mejorar dichas tasas vinculándolas y finalizando correctamente las acciones desarrolladas.

- El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.

En el escrito de alegaciones presentado por la titulación en respuesta al IPS, se señala que la titulación incluirá en el Plan de Mejora la información que permita reforzar la trazabilidad y facilitar el seguimiento de la ejecución de las acciones. En atención al aspecto relativo a las tasas de abandono y graduación, señala que estas continuarán siendo objeto de seguimiento específico en el marco de las acciones de mejora ya vigentes del Plan de Mejora de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del grado, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Continuar con las acciones para la estabilización y promoción de profesorado y reducción del número de asociados, aspecto relacionado con las condiciones para la obtención de sexenios de

investigación.

En el IAS, se describe la implementación de diversas acciones orientadas a la estabilización del profesorado en el marco institucional.

Los datos aportados, señalan que el número de profesores permanentes ha aumentado de 13 (2023-2024) a 15 (2024-2025), sin embargo, el número de doctores ha disminuido de los 19 (54,3 %) en el curso 2023-2024 a los 16 (40 %) en el curso 2024-2025. También el número de sexenios pasa de 17 en el curso 2023-2024 a 13 en el curso 2024-2025. Por lo que el objetivo de mejora del número de sexenios de los profesores del título no se ha logrado. La previsión es la contratación de personal predoctoral que mejorará la estabilidad pero no el número de sexenios de investigación.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Continuar con las acciones para la estabilización y promoción de profesorado y reducción del número de asociados, aspecto relacionado con las condiciones para la obtención de sexenios de investigación.

La titulación señala, en el escrito de alegaciones al IPS, que en el último curso ha habido una mejora en este aspecto y que se espera que los indicadores de actividad investigadora sigan mejorándose. A su vez, se informa que el centro seguirá apoyando los procesos institucionales de consolidación y promoción del profesorado de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y las políticas de personal de la Universidad.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Se infiere una cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que se recomienda subsanar.

El edificio está en fase de remodelación para la mejora de la eficiencia energética. Se presenta la AdM-28 como acción de mejora de las instalaciones en general y de la climatización en particular, cuya previsión de fin de obras es en este curso actual. Se espera una mejora de la infraestructura en los próximos cursos.

No se responde a la recomendación de saturar las plazas de lectura de la biblioteca.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes

de la universidad.

La titulación, en respuesta al IPS, indica que se ha ejecutado la renovación del edificio Ramon Llull. Asimismo, informa que la Universidad está realizando un plan de mejora de los espacios bibliotecarios para adecuarlos a las necesidades actuales de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El IFA del GTSO indicaba que el estándar correspondiente a este criterio se cumplía y no se señalaron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Seguir indagando en las razones e intentar implantar medidas para reducir la tasa de abandono.

Se han propuesto acciones de mejora sobre este aspecto: Adm-26 aumentando el contacto con el alumno para entender los motivos de abandono a través de personas delegadas y tutorías de progreso, y la continuación de la AdM-22 de continuidad de las tutorías de progreso y el contacto con estudiantes y delegados de la jefa de estudios. A pesar de estas acciones la tasa de abandono se mantiene en cifras elevadas situándose en el curso 2022-2023 en el 19,4 %.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Seguir indagando en las razones e intentar implantar medidas para reducir la tasa de abandono.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
